



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 027 DE 2024**  
**(marzo 05)**

**"Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del Programa de Grado de Fisioterapia"**

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 1 del artículo 22 del Acuerdo Académico No. 003 de 2021 -Estatuto General – prevé como función del Consejo Académico: Decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario.

Que el Acuerdo Superior No. 014 de 2015, establece los Lineamientos Pedagógicos y Curriculares de los programas de pregrado de la Universidad de los Llanos, y contempla entre las áreas de formación académica, el área de profundización, la cual está relacionada con las líneas de investigación.

Que el Acuerdo Superior No. 007 de 2002, establece la organización y la estructura curricular de los programas académicos de grado de la Universidad de los Llanos y contempla entre las áreas de formación el Área de Profundización relacionada con las líneas de investigación.

Que el Acuerdo Académico No. 003 de 2011, establece los criterios para definir e impartir las líneas y los cursos que hacen parte del Área de Profundización de los programas de grado de la Universidad de los Llanos. El artículo 2 del citado Acuerdo Académico No. 003 de 2011 establece que las líneas de profundización serán aprobadas por el Consejo Académico, teniendo en cuenta el plan de estudios vigente del programa.

Que el Acuerdo Académico No. 026 de 2022, establece los lineamientos pedagógicos y curriculares de los programas de grado ofrecidos por la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Académico No. 012 de 2021 define el plan de estudios del Programa de Grado de Fisioterapia.

Que según acta No. 017 del 31 de octubre de 2023 del Comité del Programa de Fisioterapia se analizó y avaló las líneas y los cursos de profundización del programa de Fisioterapia.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión ordinaria No. 06 del 12 de febrero de 2024, analizó y dio aval a las líneas y a los cursos de profundización del programa de Fisioterapia.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 027 DE 2024  
(marzo 05)**

**“Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del Programa de Grado de Fisioterapia”**

Que el Consejo Académico en desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 009 del 05 de marzo de 2024, analizó la propuesta remitida por la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. APROBAR** las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado de Fisioterapia, según la siguiente descripción:

LÍNEA DE PROFUNDIZACIÓN I		FISIOTERAPIA, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE						
Objeto de estudio	Nombre de los cursos	Créditos	Docente responsable del área	Línea de investigación relacionada	Grupos de investigación vigentes relacionados	Grupos de estudio vigentes relacionados	Cursos de posgrado relacionados	Producto esperado
Profundizar en los elementos fundamentales para la formulación de programas de actividad física, ejercicio físico, deporte y deporte adaptado.	Prescripción del entrenamiento.	3	Sandra Edith González	Cuidado de la Salud	Grupo Académico y de investigación en Rehabilitación (GRAYRE)  EDULLANOS  SALUTEM CORPO NOVO	Semillero de fisioterapia	Diseño de programas de intervención desde los dominios de acción matriz	Informe de actividades de fortalecimiento de las líneas de investigación de la FCS (Investigación formativa)
	Fisioterapia y deportes	3		Salud Pública				
	Actividad física en condiciones especiales	3						
						Semillero de investigación de actividad física para la salud	Promoción de la salud, prevención de accidentes laborales y enfermedad laboral	Informe de acciones fortalecimiento del currículum y apropiación social.

LÍNEA DE PROFUNDIZACIÓN II		FISIOTERAPIA, SALUD PÚBLICA Y DISCAPACIDAD						
Objeto de estudio		Créditos	Docente responsable	Línea de investigación	Grupos de investigación	Grupos de	Cursos de posgrado	Producto esperado



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 027 DE 2024**  
**(marzo 05)**

**“Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del Programa de Grado de Fisioterapia”**

	Nombre de los cursos		ble del área	lón relacionada	ón vigentes relacionados	estudio vigentes relacionados	relacionados		
Analizar la discapacidad en el marco de la salud pública, desde su transformación, su marco normativo, los contextos y los procesos de inclusión social.	Discapacidad e inclusión social	3	Margarita Portilla	Salud Pública	Grupo Académico y de investigación en Rehabilitación (GRAYRE)	Semillero de GRAYRE	Enfoque de diversidad.	Informe de actividades de fortalecimiento de las líneas de investigación de la FCS (Investigación formativa)	
	Rehabilitación basada en la comunidad	3							Políticas públicas en familia y salud
	APS y políticas públicas	3							
					Semillero de investigación en fonología		Informe de acciones fortalecimiento del currículum y apropiación social.		

LÍNEA DE PROFUNDIZACIÓN III			KINESITERAPIA ESPECIALIZADA					
Objeto de estudio	Nombre de los cursos	Créditos	Docente responsable del área	Línea de investigación relacionada	Grupos de investigación vigentes relacionados	Grupos de estudio vigentes relacionados	Cursos de posgrado relacionados	Producto esperado
Fortalecer la adquisición de destrezas encaminadas a abordar pacientes en condiciones especiales dentro de equipos	Fundamentos en Rehabilitación Cardiopulmonar	3	Profesor con perfil: Fisioterapeuta con estudios de posgrado en el área disciplinar clínica cardiopulmonar o	Cuidado de la salud	Grupo Académico y de investigación en Rehabilitación (GRAYRE)	Semillero de Fisioterapia	No aplica	Informe de actividades de fortalecimiento de las líneas de investigación de la FCS (Investigación formativa)
	Fundamentos de Terapia Manual Ortopédica	3						
	Fundamentación en	3						



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 027 DE 2024  
(marzo 05)**

**"Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del Programa de Grado de Fisioterapia"**

interdisciplinarios,	Rehabilitación Metabólica		TMO o experiencia en el área superior a dos años El docente vinculado con este perfil puede apoyar los cursos de evaluación, análisis y diagnóstico del movimiento corporal humano I y II, Intervención Fisioterapéutica I y II, línea de profundización de kinesioterapia específica.					articulación con proyectos de proyección social y /o de investigación.  Informe de acciones fortalecimiento del currículum y apropiación social. Fortalecimiento de las líneas de investigación de la FCS (Investigación Formativa)  Articulación con proyectos de proyección social y /o de investigación. Fortalecimiento del currículum y apropiación social.
----------------------	---------------------------	--	---	--	--	--	--	--

**ARTÍCULO 2. Vigencia.** La presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de expedición y publicación, y tendrá vigencia por un término de tres (3) años.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los 05 días del mes de marzo de 2024.

**CHARLES ROBIN AROSA CARRERA**  
Presidente

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

Proyectó: JMartinez  
Avaló: OEGG  
Ajustó: JB - SG  
Revisó: MSilva